



Asunto: Se remite actualización de calados en canal de navegación, dársena de maniobras y otros.

Ensenada, B. C., a 14 de octubre de 2022

AL C. CAPITÁN DE ALTURA
MANUEL FERNANDO GUTIÉRREZ GALLARDO
DIRECTOR DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO
NACIONAL ENSENADA S.A. DE C.V.



Esta Capitanía Regional de Puerto de Ensenada, en relación al Levantamiento Batimétrico General del Recinto Portuario de Ensenada B.C., realizado en enero de 2022 y de acuerdo al análisis y la opinión realizada a citado levantamiento por parte del Cuerpo de Pilotos de Puerto de la Delegación de Ensenada, así como a la reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de esta Capitanía; después del consenso las profundidades y calados oficiales quedaron como a continuación se citan:

1. Profundidades y Calados Oficiales.

Lugar	Profundidad y Calados oficiales (metros)			
Canal de Navegación	Profundidad	16.06	Calado	14.50
Dársena de Ciaboga	Profundidad	15.70	Calado	14.50
Dársena Interior	Profundidad	13.80	Calado	13.00
Muelle TUM Núm. 1	Profundidad	13.00	Calado	11.70
Muelle TUM Núm. 2	Profundidad	15.70	Calado	14.50
Muelle ASIPONA 1	Profundidad	13.80	Calado	13.00
Muelle ASIPONA 2	Profundidad	08.50	Calado	07.50
Muelle ECV1	Profundidad	10.50	Calado	09.50
Muelle ECV2	Profundidad	11.00	Calado	10.00
Muelle Petros 1	Profundidad	09.00	Calado	08.00

2. Longitud de muelles y esloras totales máximas de buques permitidas. (metros)

Muelle	Longitud máxima	Eslora máxima de buque permitida
TUM 1	180	180
TUM 2	300	350
ASIPONA 1	200	220
ASIPONA 2	204	180
ECV1	165 (vaso de atraque 345)	335
ECV 2	180 (vaso de atraque 350)	335
Pétros 1	150	180

3. Consideraciones que deben observarse en los muelles ECVI Y ECV2 durante el arribo y zarpe de cruceros con eslora igual o mayor de 300 metros:

- ✓ El atraque a la ECVI será por la banda de estribor.

Continúa en la hoja dos...



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA

**Secretaría de Marina
Subsecretaría de Marina
Unidad de Capitanías de Puerto y
Asuntos Marítimos
Dirección General Adjunta de
Capitanías de Puerto
Capitanía Regional de Puerto de
Ensenada, B.C.
Departamento de Navegación
Oficio Núm.- 1816/2022**

Asunto: Hoja dos... se remite actualización de calados en canal de navegación, dársena de maniobras y otros

- ✓ **Cuando se tenga el arribo de dos cruceros de estas dimensiones el mismo día, el atraque a ECV2 será por la banda de babor y en ECV1 por la banda de estribor.**
- ✓ **Con relación al supuesto anterior, el buque atracado en ECV2 zarpará primero que el buque que se encuentra en ECV1, siempre y cuando no afecte los horarios de maniobra establecidos.**

Agradeciendo se consideren las modificaciones para la actualización de las reglas de operación del puerto.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo y la seguridad de mi más pronta y distinguida consideración. otro particular, aprovecho la ocasión de enviarle un cordial saludo.



Copias:

Al C. Almirante ANPA DEM. Comandante Segunda Región Naval. - P/su Sup. Cto. Resptte.- Ciudad

Al Centro de Control de Tráfico Marítimo Ensenada. – Mismo fin.

Al Cuerpo de Pilotos de Puerto Ensenada. - Igual fin.

Al Gerente General ECV y EIT. – Mismo fin.

Al la C. Licenciada Representante AMANAC Delegación Ensenada.

Al Cuerpo de Remolcadores. - Igual fin.

A la Comunidad Marítimo Portuaria (recintos portuarios, cooperativas pesqueras, turismo, marinas.)

Minutario.

RAZ/PMG.